

ACTA DE REUNIÓN
DE CONSEJO TÉCNICO N° 008/04

En el Salón Negro del 10° piso del Ministerio de Economía en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 22 de noviembre de 2004, siendo las 10:00 horas, comienza la reunión del CONSEJO TÉCNICO del ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS (ORSEP), encontrándose presentes el señor Presidente Ing. Oscar Horacio Bravo, los señores Vocales representantes de la Dirección Regional Cuyo Centro, de la Dirección Regional Comahue y de la Dirección Regional Patagonia, Ing. Jorge Videla Arroyo, Ing. Francisco Giuliani e Ing. Alejandro Duarte respectivamente, y el Secretario Técnico del Consejo Técnico del ORSEP, Ing. Ernesto Ortega.

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta de la Reunión de Consejo Técnico N° 007/2004.
2. Programas de cooperación con organizaciones sin fines de lucro.
3. Convenios de Asistencia Técnica.
4. Situación del convenio con CTM –Salto Grande.
5. Remodelación sede Trelew
6. Remodelación oficina Buenos Aires
7. Elaboración de los Términos de Referencia (TDR) según normas de la UNPRE.

El Ing. Bravo aclara que el Director Regional Norte, Ing. Díaz Guzmán, le ha comunicado la imposibilidad de concurrir por razones de servicio.

Teniendo en cuenta la próxima comisión de servicios a la ciudad de Panamá dispuesta en la anterior reunión, el Consejo Técnico decide que entre los días 29 de noviembre y 4 de diciembre de 2004 las funciones de Presidente del Consejo Técnico del ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS (ORSEP) serán asumidas por el Ing. Franciso GIULIANI en reemplazo del Ing. Oscar Horacio BRAVO.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE REUNIÓN N° 007/04.

Analizada el Acta de la reunión del Consejo Técnico N° 007/04, la misma es aprobada por los miembros del Consejo Técnico.

2. PROGRAMAS DE COOPERACIÓN CON ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO.

El Presidente informa que el Laboratorio de Construcciones Hidráulicas de la Universidad Nacional de Tucumán ha invitado al Organismo a participar en el I

Seminario Taller de Gestión Integrada de los Recursos Hídricos que se desarrollará los días 2 y 3 de diciembre de 2004 en San Miguel de Tucumán y versará específicamente sobre “Transversalidad del enfoque de género en la GIRH”. En el encuentro será panelista el Ing. Giuliani. Paralelamente, los organizadores del encuentro han solicitado apoyo económico por parte del ORSEP. Luego de analizar las implicancias del evento y las posibilidades presupuestarias del Organismo, el Consejo Técnico entiende trascendente la realización del mismo y decide colaborar a su realización con la suma de mil pesos.

También el Ing. Bravo ha sostenido una reunión con integrantes de la Comisión Directiva del Comité Argentino de Presas, durante el curso de la cual se ha analizado la marcha de las actividades realizadas en relación con el convenio marco suscrito a comienzo del presente ejercicio. A pedido del Consejo Técnico por Secretaría Técnica se da lectura a la siguiente minuta de dicha reunión:

“En la ciudad de Cipolletti, Río Negro, el día 15 de Noviembre de 2004, se reúnen los Ings. Oscar Horacio Bravo en representación del ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS (ORSEP), y los Ings. Alejandro Pujol, Sergio Heredia y Eduardo Liaudat en representación del COMITÉ ARGENTINO DE PRESAS (CAP), quienes analizan la marcha del CONVENIO MARCO firmado entre ambas instituciones.

Ambas partes reconocen:

Que se han producido importantes avances que colaboran en afianzar la ingeniería de presas en la Argentina. Partiendo de una situación de creciente deterioro de la infraestructura general del país, las condiciones actuales son más propicias para recrear la actividad, lo que será beneficioso tanto para el país y su población, como para las empresas consultoras, contratistas, concesionarias proveedores, profesionales y técnicos que participan en el diseño, construcción y operación de presas.

Que para lograr el crecimiento armónico de la actividad es importante la seguridad de las obras, por lo cual propiciarán que las prácticas que se realizan en las obras que audita el ORSEP, se apliquen en todas las presas construidas y a construirse en el territorio nacional.

En función de ello acuerdan los siguientes puntos:

1. El ORSEP reconoce la positiva y destacada labor que realiza el CAP acercando los últimos avances tecnológicos mundiales en ingeniería de presas a todos los actores del sector, ya sea mediante su labor de extensión como en encuentros académicos específicos, lo que redundará en una mejora de la calidad del servicio de seguridad de presas.
2. Además de las actividades de extensión enunciadas en el punto anterior, ambas organizaciones acuerdan que el CAP realiza las siguientes acciones concretas con vistas a mejorar la seguridad de las obras existentes en la Argentina:
 - Apoyo económico a profesionales que forman parte del plantel de recursos humanos del ORSEP para la participación en congresos, seminarios, talleres tanto del país como del exterior, para su formación y capacitación.
 - Apoyo económico a profesionales que forman parte del plantel de recursos humanos del ORSEP para su participación en los Comités Técnicos del ICOLD.
 - Elaboración y presentación al ORSEP de un PROGRAMA PARA LA REVISIÓN DEL ESTADO DE LAS PRESAS EN LA REPUBLICA ARGENTINA, mediante el que se propone un plan de estudios para la evaluación y clasificación del estado de la seguridad de las obras en explotación, no incluidas en los contratos de concesión energéticas, la que también fue elevada a consideración de las autoridades del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios.

- Puesta a disposición del personal Técnico del ORSEP de la Biblioteca del Comité Argentino de Presas en la que se dispone un número importante de publicaciones especializadas, provistas por el ICOLD al CAP en su carácter de Socio Nacional.
 - Asistencia técnica permanente en estrecha colaboración con el ORSEP, para con la SSRH y la S.O.P. del Ministerio de Planificación de la Nación en la fijación de conceptos y pautas a considerar en el Relevamiento y Diagnóstico de presas y diques del territorio nacional donde el ORSEP no tiene poder de policía “específico”.
 - El CAP hace entrega en este acto de un trabajo realizado por algunos de sus miembros que intenta definir TERMINOS DE REFERENCIA (TDR) generales para el relevamiento y diagnóstico del estado de presas existentes.
 - Le ORSEP y el CAP coinciden en que ambos documentos resultan complementarios y de alta importancia para el programa de mejoramiento de la seguridad de presas provinciales no reguladas por el Organismo.
3. Ambas partes reconocen al Internacional Committee on Large Dams (ICOLD) como referente máximo de la ingeniería de presas mundial, siendo el ámbito en el que se dirimen las cuestiones técnicas fundamentales de la especialidad. Destacan además la importancia de que profesionales argentinos estén involucrados en la evolución de los progresos constantes de la disciplina.
 4. El CAP manifiesta que para continuar con su labor de promoción de la ingeniería de presas anteriormente enunciada, es imprescindible continuar perteneciendo al Internacional Committee on Large Dams (ICOLD).
 5. El ORSEP reconoce el aporte que el CAP realiza a la ingeniería de presas argentina y comparte la conveniencia de que continúe representando al país en los foros internacionales. Así mismo, considera valiosas las contribuciones que el CAP ha realizado durante el corriente ejercicio al Organismo.

No habiendo más temas que tratar se da por finalizada la reunión.”

En función del desarrollo de dicha reunión, el Consejo Técnico coincide con los acuerdos alcanzados y en analizará el respaldo posible a brindar al Comité Argentino de Presas en su carácter de ONG, cuya función favorece el desarrollo de la ingeniería de presas.

También, de acuerdo a la decisión adoptada en la Reunión N° 6/04 de integrar en carácter de miembro asociado el Comité Argentino de la Comisión de Integración Energética Regional (CACIER), el Consejo Técnico decide avanzar en el pago de las condiciones que requiere el CACIER como socio adherente.

3. CONVENIOS CON TERCEROS.

Continuando con la política de apoyo a las provincias en los temas vinculados con la seguridad de las presas que operan, el Ing. Bravo informa que se han firmado Convenios Marco con las provincias de Tucumán y Santiago del Estero y un Acta Complementaria con la provincia de Tucumán cuyo objeto es la realización del relevamiento y diagnóstico integral en los aspectos de seguridad de las obras de los complejos de La Angostura, Los Pizarro y El Cajón. Todos ellos son ratificados por el Consejo Técnico.

4. SITUACIÓN DEL CONVENIO CON CTM –SALTO GRANDE.

El Ing. Bravo informa que el Grupo de Trabajo integrado por personal del ORSEP, de la Universidad de la República Oriental del Uruguay y de la Comisión Técnica Mixta Salto Grande, en el marco del desarrollo del Programa de Seguridad de Presas (PSP) según lo establecido en el Acta Complementaria N° 2 ha acordado que la próxima reunión se realizará en la ciudad de Montevideo. Por un lado, será posible así analizar los avances en los trabajos que está realizando la Universidad de la República y, por otro lado, los Ing. Algorta y Blasco han sido invitados a repetir la exposición que realizaran en la Universidad del Litoral durante su última visita a la ciudad de Concordia. Dado que se trata de una comisión al exterior, es necesario aplicar los procedimientos previstos en el Decreto N° 280/95, por lo cual se aprueba su designación, así como la asignación de los viáticos correspondientes.

Con referencia al Acta Complementaria N° 1, por Secretaría Técnica se da lectura a la Nota CG/2008/94, a través de la cual CTM propone suspender los trabajos hasta que se realice el Llamado a Licitación para la contratación de la elaboración del PADE de Salto Grande, el que se encuentra a su consideración. La suspensión implica la interrupción de los pagos que Salto Grande efectuó entre Diciembre de 2003 y Agosto de 2004, los que se reanudarán cuando continúen los trabajos respectivos. El Consejo Técnico aprueba la suspensión solicitada, quedando facultado el Presidente a firmar la respectiva Acta Acuerdo.

5. REMODELACIÓN SEDE TRELEW.

Se considera el Expediente N° 131/04, “Remodelación Dirección Regional Patagonia”.

Para efectuar la remodelación se ha recibido una sola oferta de la empresa CONSTRUSERVICE S.R.L. por un monto total de PESOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 (\$ 46.455,00), la que excede en más de un sesenta por ciento a la estimación de la Dirección Regional Patagonia volcada en la Solicitud Interna de Requerimiento N° 01/2004, que fue de PESOS VEINTINUEVE MIL CON 00/100 (\$ 29.000,00).

Atento a la gran disparidad de valores, el Consejo Técnico entiende que corresponde declarar desierto el llamado.

6. REMODELACIÓN OFICINA BUENOS AIRES.

Se pone a consideración el Expediente N° 165/2004, “Adecuación operativa y proyecto de refacción oficina Buenos Aires”. De los tres presupuestos solicitados, se han recibido dos ofertas que se ajustan a los requerimientos y satisfacen los antecedentes buscados. El Arquitecto Jorge B. SZMELC ha hecho la propuesta más baja por la suma total de PESOS TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS

CON 00/100 (\$ 34.700,00), por lo el Consejo Técnico resuelve adjudicar a éste la contratación.

7. ELABORACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA (TDR) SEGÚN NORMAS DE LA UNPRE.

El Presidente informa sobre la contratación de especialistas para la elaboración de los Términos de Referencia para realizar relevamiento y diagnóstico de presas dentro de las exigencias impuestas por la Unidad de Preinversión del Ministerio de Economía y Producción (UNPRE), que se tramita en el Expediente ORSEP N° 166/2004. Indica que se solicitó cotización al Ingeniero Eduardo MUTO QUIROGA de acuerdo a las Condiciones de Cotización aprobadas mediante la Resolución del Consejo Técnico del ORSEP N° 023/04, cuyos antecedentes se ajustan a las necesidades de la encomienda y que el monto presupuestado se corresponde con el autorizado en la mencionada resolución, por lo cual procederá a su adjudicación. El Consejo Técnico coincide con esta decisión.

A las 14:30 hs, se realiza un cuarto intermedio hasta las 16:00 hs.

A pedido del Ing. Bravo, el Ing. Ortega resume la marcha de las contrataciones iniciadas recientemente. Basado en ello el Presidente destaca que en la remodelación de la subsede Córdoba, se presenta una situación similar a la discutida en el punto 6 del Orden del Día, dado que el presupuesto inicialmente estimado se ha incrementado más de un cincuenta por ciento. Por otra parte, la única empresa oferente ha iniciado sus actividades muy recientemente, por lo que no cuenta con antecedentes en el tipo de tarea que se compulsa ni puede cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones. En virtud de ello, se decide adoptar el mismo criterio y que por Presidencia se declare desierto el llamado.

Otro aspecto encarado, es la adquisición de dos cocheras en el entresuelo del edificio Cipolletti, para lo cual se solicita al Tribunal de Tasaciones el envío de un tasador a costo del Organismo.

Con la finalidad de poder atender con mayor eficiencia las nuevas actividades emergentes de los convenios firmados y a firmar en el futuro próximo con gran parte de las provincias, así como para mejorar la atención de eventuales situaciones de emergencias en las presas concesionadas, se analiza la modernización del sistema de comunicaciones, de manera que sea posible la vinculación entre el personal involucrado que opere en distintos puntos del país. El Ing. Bravo indica que en este momento, el que brinda mejores prestaciones en el sentido apuntado es el sistema corporativo. Consiste en el pago de un abono que incluye llamadas sin costo entre equipos celulares del mismo sistema, los que adicionalmente incorporan nueva tecnología. Entre las empresas que prestan servicios de telefonía celular en todo el país con la modalidad indicada y tecnología GSM, la que tiene mayor cobertura territorial es CTI.

En vista de lo apuntado, se ha solicitado presupuesto y condiciones a la empresa Solving, representante de CTI, la que envió distintas alternativas. Entre ellas, el Consejo Técnico resuelve la adquisición de 6 equipos Motorola AV 300 con abono por 521 minutos mensuales para ser asignados a los integrantes del Consejo Técnico y 5 equipos similares pero con abono por 120 minutos mensuales para uso de resto del personal, estableciéndose un límite de \$ 5.000 para realizar esta inversión.

Con el objeto de poder cumplir el programa, el Consejo Técnico aprueba la siguiente modificación presupuestaria:

												PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1°	
PRESUPUESTO 2004													
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS-CREDITOS-GASTOS CORRIENTES													
JURISDICCION						56						MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS	
ENTIDAD						656						ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS	
PROGRAMA						17						CONTROL DE SEGURIDAD DE PRESAS	
UNIDAD EJECUTORA		ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS											
FIN	FUN	F.F.	ACT IV.	INC ISO	PP	PPA R.	SPAR	UG	MO N	DENOMINACION		IMPORTE	
4										SERVICIOS ECONÓMICOS		0,00	
4	1									Energía, Combustibles y Minería		0,00	
4	1	12								Recursos Propios		0,00	
4	1	12	1							Conducción y administración		0,00	
4	1	12	1	3						Servicios no personales		-29.200,00	
4	1	12	1	3	2					Alquileres y derechos		-3.000,00	
4	1	12	1	3	2	2				Alquiler de maquinaria, equipo y medios de transporte		-3.000,00	
4	1	12	1	3	2	2		62	1	Provincia de Río Negro		-3.000,00	
4	1	12	1	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza		-18.000,00	
4	1	12	1	3	3	1				Mantenimiento y reparación de edificios y locales		-14.000,00	
4	1	12	1	3	3	1		62	1	Provincia de Río Negro		-14.000,00	
4	1	12	1	3	3	2				Mantenimiento y reparación de vehículos		-4.000,00	
4	1	12	1	3	3	2		62	1	Provincia de Río Negro		-4.000,00	
4	1	12	1	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales		-14.000,00	
4	1	12	1	3	4	1				Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad		-8.000,00	
4	1	12	1	3	4	1		62	1	Provincia de Río Negro		-8.000,00	
4	1	12	1	3	4	4				Contabilidad y auditoría		-6.000,00	

4	1	12	1	3	4	4		62	1	Provincia de Río Negro	-6.000,00
4	1	12	1	3	7					Pasajes y viáticos	5.800,00
4	1	12	1	3	7	2				Viáticos	5.800,00
4	1	12	1	3	7	2		62	1	Provincia de Río Negro	5.800,00
4	1	12	1	4						Bienes de Uso	21.700,00
4	1	12	1	4	3					Maquinaria y equipo	27.000,00
4	1	12	1	4	3	2				Equipo de transporte, tracción y elevación	-22.000,00
4	1	12	1	4	3	2		62	1	Provincia de Río Negro	-22.000,00
4	1	12	1	4	3	4				Equipo de comunicación y señalamiento	7.000,00
4	1	12	1	4	3	4		62	1	Provincia de Río Negro	7.000,00
4	1	12	1	4	3	5				Equipo educacional y recreativo	-8.000,00
4	1	12	1	4	3	5		62	1	Provincia de Río Negro	-8.000,00
4	1	12	1	4	3	6				Equipo para computación	30.000,00
4	1	12	1	4	3	6		62	1	Provincia de Río Negro	30.000,00
4	1	12	1	4	3	8				Herramientas y repuestos mayores	20.000,00
4	1	12	1	4	3	8		62	1	Provincia de Río Negro	20.000,00
4	1	12	1	4	5					Libros, revistas y otros elementos coleccionables	-3.300,00
4	1	12	1	4	5	0				Libros, revistas y otros elementos coleccionables	-3.300,00
4	1	12	1	4	5	0		62	1	Provincia de Río Negro	-3.300,00
4	1	12	1	4	8					Activos intangibles	-2.000,00
4	1	12	1	4	8	1				Programas de computación	-2.000,00
4	1	12	1	4	8	1		62	1	Provincia de Río Negro	-2.000,00
4	1	12	1	5						Transferencias	7.500,00
4	1	12	1	5	1					Trasferencias al sector privado para financiar gastos corrientes	6.500,00
4	1	12	1	5	1	7				Transferencias a otras instituciones culturales y sociales sin fines de lucro	6.500,00
4	1	12	1	5	1	7	9999			Sin discriminar	6.500,00
4	1	12	1	5	1	7		62	1	Provincia de Río Negro	6.500,00
4	1	12	1	5	6					Transferencias a universidades nacionales	1.000,00
4	1	12	1	5	6	1				Transferencias a universidades nacionales para financiar gastos corrientes	1.000,00
4	1	12	1	5	6	1	848			Universidades sin discriminar	1.000,00
4	1	12	1	5	6	1		62	1	Provincia de Río Negro	1.000,00

Siendo las 18:00 horas del día 22 de noviembre de 2004 se da por terminada la reunión.